

EXTRACTO :

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BIOAGRO S.A.,
POR LA DE AGRICOLA BIOAGRO S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
A LA DE NARANJAL, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **BIOAGRO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 1994, aprobada mediante Resolución No. **94-2-1-1-5370** el 13 de octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de octubre del mismo año.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social, cambio de domicilio, aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía **BIOAGRO S.A.**, otorgada el 25 de agosto de 1998, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **98-2-1-1-0004572** de
- 3.- **OTÓRGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Abogado José Ponce Guzmán, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **98-2-1-1-0004572** de **25 SET 1998** aprobó el cambio de denominación social de la compañía **BIOAGRO S.A.** por la de **AGRICOLA BIOAGRO S.A.**, el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Naranjal, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social, el cambio de domicilio de de la compañía **BIOAGRO S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

NRdeV/VAP
CMdeL

Guayaquil, septiembre 29 de 1998

Miguel Martínez Davalos

AR • MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL •